



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06135201
EXP. N°	04161936



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 371 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 20 días del mes de setiembre de 2022, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Estando en la Estación de Pedidos de la presente Sesión de Consejo Regional el Consejero David Eslado Vargas, solicita al pleno citar al Gerente Regional de Infraestructura para la próxima Sesión de Consejo Regional a fin de que informe en forma escrita y verbal las acciones que está tomando con la finalidad de que no se paralice la carretera vía JU-103, para lo cual el Consejero Delegado solicita al pleno para que se pronuncie respecto a dicho pedido.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aceptar los pedidos de Consejero David Eslado Vargas para que se cite al referido funcionario para la próxima Sesión de Consejo Regional.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura para la próxima Sesión de Consejo Regional a fin de que informe en forma escrita y verbal las acciones que está tomando con la finalidad de que no se paralice la carretera vía JU-103.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 20 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucía María Chávez Carhuamaca
Secretaría Ejecutiva (E)